



## **LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PROGRAMA DESARROLLO LOCAL PRODESAL – COMUNA RIO BUENO**

LA Ilustre Municipalidad de Río Bueno , llama Concurso Publico , para proveer los siguientes cargos :

### **Postulantes a los cargos de :**

- **01 CARGO DE TECNICO (Jornada Completa ) PRODESAL**

### **Requisitos:**

- Ser Profesional o Técnico del ámbito Silvoagropecuario
- Deseable experiencia en el ámbito Silvoagropecuario
- Poseer un alto nivel de Compromiso de pro actividad , capacidad de gestión, liderazgo , tanto en aspectos técnicos como de trabajo en equipo , capacidad de análisis y toma de decisiones , conocimiento de planificación y de formulación de proyectos productivos y manejo computacional .
- Se valorara el demostrar competencias en Planificación , desarrollo territorial rural y experiencia en trabajo de fomento y/o Desarrollo Rural en Municipios .

### **Entrega de Antecedentes :**

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Río Bueno , ubicada en calle Comercio N° 603 desde el día 29-11 2013 hasta el 06-12-2013, en horario de atención de publico desde 8:00 Hrs. Hasta las 14:00 Hrs.

**Bases disponibles :** En Oficina de Partes Municipalidad Río Bueno y pagina WEB :  
[www.riobuenochile.cl](http://www.riobuenochile.cl) y [www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

**LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ  
ALCALDE  
Ilustre Municipalidad Río Bueno**



## **TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES RURALES PRODESAL. TÉCNICO**

### **1.- Antecedentes:**

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) es un instrumento que el INDAP pone a disposición de las familias de los pequeños productores(as) agrícolas y campesinos(as) de menores recursos, beneficiarios de INDAP, a través de los municipios.

Su objetivo es apoyar el desarrollo de capacidades técnicas, de gestión y organizacionales de las familias de los clientes, para que puedan mejorar sus ingresos totales de la producción silvoagropecuaria y/o de actividades relacionadas con el ámbito rural, que pueden ser complementarias a los procesos productivos que desarrollan (turismo rural, artesanía, etc).

En este contexto, la I. Municipalidad de Río Bueno ha generado un convenio con INDAP conformando una Unidad Operativa constituida por 119 familias de pequeños(as) productores(as) agrícolas o campesinos(as) de la comuna, para lo cual requiere la contratación de un **Técnico del área silvoagropecuaria**, cuya selección y contratación se indican en las normas técnicas y procedimiento operativos del programa PRODESAL y los presentes Términos Técnicos de Referencia.

### **2.- Objetivo:**

El objetivo del presente llamado, es la contratación de un Técnico Jornada Completa para la Unidad Operativa PRODESAL, Módulo 3 ; de acuerdo a los procedimientos definidos por el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

### **3.- Perfil Profesional requerido:**

El perfil del Técnico corresponde al de un(a) profesional titulado(a) Técnico del Área Silvoagropecuaria.

Las características específicas que debe cumplir el(la) profesional que asuma el cargo de Técnico son:

- Conocimientos técnicos y experiencia en los siguientes rubros:
  - Hortalizas (manejo producción bajo plástico y aire libre)
  - Ganadería menor y mayor
  - Cultivos anuales
  - Frutales, entre otros.

- Experiencia de trabajo con pequeños productores en el ámbito silvoagropecuario.
- Conocimiento teórico y práctico en los temas de planificación, gestión, desarrollo organizacional.
- Preferentemente estar Inscrito en el Directorio de Consultores de INDAP en la especialidad de Formulación y Evaluación de Proyectos Silvoagropecuarios.
- Preferentemente estar inscrito en el registro de operadores SIRSD-S
- Manejo de software computacional (Word, Excel, otros)
- Movilización propia (adjuntar antecedentes del vehículo).
- Disponibilidad inmediata.
- No haber tenido evaluaciones deficientes en su calidad de operador y/o consultor de programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario

#### **4. De las Funciones y Responsabilidades de Cargo**

- a) Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la Unidad Operativa.
- b) Sistematizar la información del Diagnóstico, en el sistema informático <http://diagnósticos.indap.cl> para establecer una línea base de los agricultores, que permita evaluar los avances y resultados obtenidos con la implementación del Programa.
- c) Registrar anualmente los resultados productivos de los agricultores de continuidad en el Sistema que INDAP establezca, los que serán evaluados y aprobados por el Jefe Técnico.
- d) Actualizar la segmentación de los usuarios a partir de la información de los reportes de la Unidad Operativa, según perfil descrito en las Normas del Programa, a fin de validar dicho análisis, informando sobre aquellos problemas que pudiesen estar incidiendo, positiva o negativamente, en la segmentación.
- e) Apoyar la utilización de la información de los reportes de las encuestas de diagnóstico, el análisis del territorio y del mercado, para la determinación de los ámbitos de trabajo por segmento, los rubros más importantes, los puntos críticos por rubro y las causas y soluciones de éstos, que permitan optimizar, desarrollar y consolidar sistemas productivos sustentables.
- f) Apoyar la elaboración, de acuerdo al formato provisto por INDAP, un Informe Técnico que de cuenta de las actividades realizadas en relación a las establecidas en el Plan de Operativo Anual, que permita cuantificar los avances en el cumplimiento del plan aprobado por INDAP, y definir una reprogramación oportuna de los cambios de las actividades, permitiendo con ello el cumplimiento del Objetivo Estratégico propuesto.
- g) Desarrollar las actividades de intervención de manera diferenciada, en tanto contenidos, énfasis, intensidad y magnitud, de acuerdo a los segmentos de agricultores de la Unidad Operativa, sus objetivos, las actividades productivas que realizan y las condiciones de su territorio.
- h) Ingresar la postulación de los Proyectos de Inversión en la Plataforma de Inversiones, certificando que cumplan las exigencias señaladas en la Norma vigente de Programa de Inversiones (PDI).

- i) Elaborar las Solicitudes del Capital de Trabajo - Fondo de Apoyo Inicial (FAI) para los agricultores que pertenecen al segmento 1 del Programa.
- j) Apoyar, en sus visitas a terreno, al(a) Jefe(a) de Área de INDAP en el proceso de certificación de la calidad de cliente de INDAP, de acuerdo a lo instruido por éste.
- k) Apoyar al Jefe Técnico en el funcionamiento de la Mesa de Coordinación y Seguimiento de la Unidad Operativa correspondiente, con el fin de que ésta pueda desarrollar las funciones asignadas en las Normas técnicas del Programa.
- l) Proporcionar la información y antecedentes requeridos por INDAP en las actividades de evaluación del Programa, realizada por INDAP o por entes privados contratados para dicho efecto.
- m) Informar oportunamente al Jefe Técnico y/o a Agencia de Área de INDAP correspondiente cuando se produzcan retiros, fallecimiento u otras situaciones que impliquen la salida de agricultores del Programa, así como también cuando existan otros agricultores que puedan incorporarse en su reemplazo, de modo que INDAP pueda proceder a registrar estos cambios.
- n) Realizar cualquier otra acción relacionada con el Programa que INDAP solicite o recomiende, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
- o) Apoyar al Jefe Técnico en la Evaluación de Desempeño de la Entidad Ejecutora, dos veces en cada año o temporada, en conjunto con INDAP/Agencia de Área y los agricultores, de acuerdo a los procedimientos y formatos definidos por INDAP para estos efectos.
- p) Informar, en caso de renuncia, a la Agencia de Área de INDAP y a la Entidad Ejecutora, con a lo menos 15 días de anticipación al término de sus funciones de modo de coordinar con INDAP la correcta entrega de la información de los usuarios bajo su responsabilidad, entre otras materias.
- q) Disponer de vehículo o movilización a tiempo completo.
- r) Cumplir, al menos, con los estándares de calidad mínimos del Programa, detallados en el Convenio/Contrato con la Entidad Ejecutora.

#### **5.- Evaluación de las postulaciones:**

Las ofertas serán evaluadas técnicamente bajos los siguientes criterios, por parte de una Comisión Evaluadora entre el Municipio e INDAP:

- Profesional afín con el cargo que se licita.
- Experiencia Laboral.
- Conocimientos de Planificación y gestión.
- Conocimientos en formulación de proyectos para inversión.
- Conocimiento computacional a nivel usuario.
- Trabajo anterior en programas de desarrollo agrícola o rural, del instituto de Desarrollo Agropecuario, con buena evaluación de desempeño en su calidad de operador y/o consultor.

**Se aplicarán las siguientes pautas.**

**A. Evaluación curricular cargo técnico**

<b>Aspecto a evaluar</b>	<b>Puntaje</b>
<b>1) Técnico silvoagropecuario<sup>1</sup></b>	
Técnico del Área Silvoagropecuario de nivel superior o profesional titulado del ámbito silvoagropecuario	20
Técnico del Área Silvoagropecuario de escuela agrícola o liceo agrícola	10
Certificado de título con otro perfil	Eliminado
<b>2) Experiencia laboral de trabajo en terreno con productores agrícolas</b>	
Más de 1 año de experiencia laboral	20
No posee experiencia o es menor a 1 año	20
<b>3) Experiencia laboral y/o conocimiento teórico<sup>2</sup> acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa<sup>3</sup></b>	
Experiencia laboral <b>y/o</b> conocimiento teórico en <b>todos</b> los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	25
Experiencia laboral <b>y/o</b> conocimiento teórico en <b>algunos</b> de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	20
Experiencia laboral <b>y/o</b> conocimiento teórico en <b>sólo uno</b> de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	15
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	0
<b>4) Participación en cursos de capacitación atinentes a su especialización</b>	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	15
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 5 años en alguno de los rubros de su especialización.	5
No ha participado de ningún curso, taller, ni seminario.	0
<b>5) Conocimiento computacional</b>	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario o superior)	10
No indica tener conocimiento de computación	0
<b>6) Disponibilidad de movilización a tiempo completo</b>	
Cuenta con movilización a tiempo completo para trabajo en terreno	10
No cuenta con movilización a tiempo completo para trabajo en terreno	0
<b>7) Antecedentes de trabajos anteriores con INDAP<sup>4</sup></b>	
El postulante obtuvo al menos 2 evaluaciones de desempeño negativas en trabajos anteriores con INDAP	- 30
El postulante obtuvo 1 evaluación de desempeño negativa en trabajos anteriores con INDAP	-15
No se cuenta con antecedentes previos de trabajos con INDAP o con evaluaciones de desempeño negativas	0
<b>Puntaje total</b>	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje mínimo para pasar a entrevista: 60 puntos

Ponderación curricular: 50% de la Evaluación Total

<sup>1</sup> Si se encuentra autorizado un perfil profesional distinto al indicado, se debe adaptar este ítem, dando el mayor puntaje al perfil autorizado y el segundo puntaje a un título de similar característica.

<sup>2</sup> En toda la pauta se aceptarán como "Conocimiento teórico" cursos específicos y/o malla curricular correspondiente (Ej: inst. técnico).

<sup>3</sup> Cuando la U.O. desarrolle un sólo rubro, si el Técnico acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 25 puntos.

<sup>4</sup> Se debe respaldar con documentos oficiales y objetivos que hayan analizado el desempeño del postulante (Ej: Evaluación de Desempeño PRODESAL)

## 5.-Postulación:

- Todas las postulaciones deberán presentarse en sobre cerrado, caratulado con el cargo al que se postula y contener los siguientes documentos:
- Currículum ciego (formato INDAP, disponible en <http://www.indap.gob.cl/trabaje-para-indap> )
- Título Profesional, Ingeniero Agrónomo, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- Movilización propia (acreditar con fotocopia simple del padrón o dominio vigente del vehículo).
- Certificado de Antecedentes.
- Licencia de Conducir vigente (fotocopia simple).
- Conocimientos y experiencia de trabajo con pequeños agricultores (incluir verificadores, si corresponde).
- Conocimientos técnicos y experiencia en los siguientes rubros: Manejo Pradera, Alimentación y Nutricional Animal, Ganadería Ovina y Bovina, etc. Acompañar verificadores como: Certificado de estudios realizados y/o cursos de especialización.
- Conocimiento teórico y práctico en los temas de planificación, gestión y elaboración de proyectos productivos.
- Manejo computacional en Office nivel intermedio o superior (descripción de programas computacionales que domina en currículum).
- No haber tenido evaluaciones deficientes en su calidad de Operador y/o Consultor de programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Los antecedentes deben presentarse en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Rio Bueno, ubicada en Dirección y consultas por correo electrónico a [fomento@muniriobueno.cl](mailto:fomento@muniriobueno.cl). (correo encargado municipalidad)

## Plazos:

### Fecha creación: 29/11/2013

Recepción de las postulaciones	: 06/12/2013
Evaluación curricular	: 10/12/2013
Entrevistas a preseleccionados	: 12/12/2013
Comunicación de resultados	: 13/12/2013